

AVISO DE CONVOCATORIA (Art. 30 ley 80 de 1993)

LICITACION PUBLICA 002 – 2026

Nombre y Dirección: Municipio de Villeta, Departamento de Cundinamarca, Secretaría Administrativa y de Gobierno

Quienes deseen participar en este proceso deben leer detenidamente el presente documento y cumplir con las exigencias previstas para el mismo, para lo cual se recomienda:

1. Examinar rigurosamente el estudio del sector y del mercado, los estudios previos, el contenido del pliego de condiciones y sus anexos y el anexo técnico, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es de su exclusiva responsabilidad conocer su contenido y cerciorarse de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
2. Tener en cuenta el presupuesto total oficial definido por la Entidad y suministrar toda la información requerida en el presente documento.
3. Para poder presentar propuesta para el presente proceso, es necesario estar previamente registrado en el SECOP II.
4. Toda consulta al proceso deberá formularse por los usuarios debidamente registrados en el SECOP II, a través de mensaje enviado a esta misma plataforma. En ningún caso el Municipio de Villeta, Cundinamarca atenderá consultas telefónicas ni personales.
5. Todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta serán a cargo del proponente.

Objeto a contratar: APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE BIENES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "VILLETA TERRITORIO QUE PROGRESA", DURANTE LA VIGENCIA 2026.

Modalidad de Selección: Este proceso de selección se tramitará por la modalidad de **LICITACION PUBLICA** soportada en los fundamentos jurídicos que a continuación se relacionan:

Acorde con el objeto del contrato y el monto del presupuesto oficial, superior a la menor cuantía para el Municipio, la contratación deberá realizarse mediante un proceso de Licitación pública.

El Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 ha establecido que "...la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar y su cuantía, esta contratación se hará a través de la modalidad de Licitación Pública, con fundamento en lo establecido en el numeral 1 del art. 2º de la Ley 1150 de 2007, que a su tenor literal expresa:

"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...) 1. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2.3.4 del presente artículo. (...)"

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: 601 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

Considerando, que el objeto del contrato a celebrar, no está comprendido dentro de las excepciones de que trata la disposición en cita, esta selección se hará por licitación pública, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a celebrar; concordante con lo señalado en el Decreto 734 de 2012, y Decreto Ley 019 de 2012 y demás normatividad reglamentaria y aplicables a la materia, el proceso de selección se rige entonces por los principios generales de la función pública: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad

Plazo estimado del contrato: El plazo de ejecución contractual será HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR RESUPUESTO, lo que primero a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos para la ejecución.

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, en caso de que se exijan y de la expedición del registro presupuestal.

El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal: El presupuesto inicial para el presente proceso de contratación, es la suma de **NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$924.910.146,90) M/CTE.**

Mención de si la Contratación está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio Vigente para el Estado: De conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión M-MACPC-11 publicado por Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos comerciales.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACURDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
GUATEMALA	SI	NO APLICA	NO	SI
HONDURAS	NO	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO	NO
SUIZA	SI	NO	NO	NO
MEXICO	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
CAN	SI	NO APLICA	NO	SI

Tanto el acuerdo comercial con Guatemala contenido en la Ley 1241 de 2008, como la decisión 439 de 1998 de la CAN, no señalan plazos mínimos para la recepción de ofertas.

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:

Por la cuantía del proceso el mismo no es susceptible de ser limitado a MiPymes.

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación. Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el proceso de **Licitación Pública** podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, cuyo objeto social les permita presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	9 de septiembre de 2026	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Publicación Estudios y Documentos Previos	9 de septiembre de 2026	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	9 de septiembre de 2026	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 9 de septiembre de 2026 hasta el 23 de septiembre de 2026	Hasta las 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	9 de septiembre de 2026	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	24 de septiembre de 2026	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	24 de septiembre de 2026	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	24 de septiembre de 2026	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos	28 de septiembre de 2026	A las 10:00 am	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: 601 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	28 de septiembre de 2.026	Hasta las 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 29 de septiembre de 2.026	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	29 de septiembre de 2026	Hasta las 7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Fecha de cierre	5 de octubre de 2.026	Hasta las 09:00 am	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Informe de presentación de Ofertas	5 de octubre de 2.026	Hasta las 09:05 am	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	5 de octubre de 2.026	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 5 al 13 de octubre de 2.026	Hasta las 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de los documentos	14 de octubre de 2.026	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Audiencia de adjudicación	14 de octubre de 2.026.	A las 10:00 am	MEDIANTE LINK COMUNICADO
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	14 de octubre de 2.026.	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Firma del Contrato	Dentro de los tres días hábiles siguientes	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: 601 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres días hábiles siguientes	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II
Aprobación de garantías	Dentro de los tres días hábiles siguientes	Permanente	www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II

Forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso: Página Web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto, vía correo electrónico de la Oficina de Contratación.

Dado en Villeta, Cundinamarca, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2.026.

--ORIGINAL FIRMADO--
WILSON PAEZ PALMA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO

Revisó: Ricson Cárdenas Asesores, Consultores & Abogados S.A.S/Asesoría Jurídica Externa - 